



C I R C U L A R CSJCEC24-93

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Y ADMINISTRATIVO DEL CESAR

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *“Difusión Acuerdos”*

Respetuoso Saludo,

Comendidamente les compartimos para su conocimiento y fines pertinentes, el contenido de los siguientes acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura:

- ACUERDO PCSJA24-12238 del 9 de diciembre de 2024 *“Por el cual se reglamenta el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024”*
- ACUERDO PCSJA24-12239 del 9 de diciembre de 2024 *“Por el cual se establecen criterios para conceder la licencia no remunerada prevista en el parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024”*

Cordialmente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente
JHDSV/ klmp

Circular No. 2